



2019 - 2022

# Municipalidad Distrital de Pichari

## La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 355-A-MDP/LC

Pichari, 22 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 2470-2022-MDP/GEyDS/JLLQ-G de fecha 21 de setiembre de 2022 del Gerente de Educación y Desarrollo Social Lic. Juan Llacctarimay Quispe, Carta N° 043-2022-MDP/GEDS/FNRV de fecha 21 de setiembre de 2022, del Coordinador de la División de Desarrollo Educativo Cultura y Deportes Mag. Félix Noé Ramírez Valdez, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, cada 23 de setiembre se celebra en nuestro país el Día de la Juventud. Aunque la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en 1999 el día 12 de agosto como día internacional de la juventud, en el Perú se celebra este día el 23 de Setiembre, fecha en la que inicia la primavera;

Que, el distrito de Pichari tendrá el honor contar con la presencia del maestro Iván Edilberto Sócrates Zuzunaga Huaita, ganador de múltiples concursos literarios a nivel nacional e internacional entre los que destacan: el Premio Internacional de Novela, COPÉ DE ORO, 2009, con su obra "La Noche y sus Aullidos"; el Primer Premio Latinoamericano de Novela Juvenil, 2012, con su obra "Palomita de Sol"; el Premio Nacional de Educación HORACIO en 1994, 1999, 2000 y 2007 y 20011; en cuatro oportunidades el Concurso del Cuento de las Mil Palabras de la revista Caretas; Concurso de Cuento "Inca Garcilaso de la Vega" convocado por la Casa de España; Primer Premio de Literatura Quechua de la Universidad Federico Villarreal en cuento (2000) y en poesía (2006); Primer Lugar en el Concurso de Cuentos Infantiles en Quechua de la Asociación PUKLLASUNCHIS del Cusco en el 2000; ganador absoluto del Concurso Nacional Bilingüe de Cuentos WARMA KUYAY en el 2002; Primer Puesto en el Concurso Nacional de Cuento Infantil Carlota Carvallo de Núñez; Primer Premio en el Concurso Nacional de Cuento Infantil convocado por la Editorial SAGSA y la APLIJ; tres veces distinguido en las bienales de cuento Premio COPÉ; dos veces en el Concurso de Narrativa Breve Premio ÑANDÚ; Primer Puesto en el Concurso Magisterial de Cuentos Infantiles de la SUNAT; Primer Puesto en el Concurso de Cuentos del Seminario de Animación a la Lectura Peruano-Uruguay; Premio Especial en el Concurso literario FESTICUENTO convocado por la Municipalidad de la Molina; Mención Honrosa en el VI Concurso de Cuentos de la Conferencia Episcopal Peruana y en el Concurso de los Viernes Literarios 500; finalista en el Concurso Latinoamericano de Cuentos en Buenos Aires (Argentina), en Puebla (México), en el Premio JUAN RULFO (Francia, París) y en el Concurso de Cuentos HUCHA DE ORO, Madrid, España; fue distinguido en el Premio Internacional Artífice de Poesía de Loja (España) por su poemario LUZ DE BARRO (2006); últimamente, fue Mención Honorífica en la Casa de las Américas, 2013, en Cuba, por su obra testimonial "Como una espada en el aire". Gana la VIII Bienal de Cuento Infantil del ICPNA, 2018, con su cuento "Clotilde, una gallina muy coqueta".



Somos  
**PICHARI**  
Somos  
**VRAEM**

2019 - 2022

✉ [munipichari2019@gmail.com](mailto:munipichari2019@gmail.com)

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 [www.munipichari.gob.pe](http://www.munipichari.gob.pe)

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari

☎ Teléfono: 084-640160 anexo: 200





2019 - 2022

# Municipalidad Distrital de Pichari

## La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gana el I CONCURSO DE POESÍA QUECHUA ATISUNPUNI 2020, con el poema Putis Llaqta Kumun Uchkukunapi, del GRUPO ÑAWRAY;

Que, mediante el Informe N° 2470-2022-MDP/GEyDS/JLLQ-G de fecha 21 de setiembre de 2022 del Gerente de Educación y Desarrollo Social Lic. Juan Llaccharimay Quispe, solicita reconocimiento bajo acto resolutivo al escritor peruano maestro Iván Edilberto Sócrates Zuzunaga Huaita, en merito a su participación en el "I ENCUENTRO DE ESCRITORES PERUANOS DE RENOMBRE NACIONAL E INTERNACIONAL", organizado por la municipalidad en el marco de la celebración del día de la juventud; en la cual se desarrollará diferentes actividades culturales para el deleite de todos los niños, jóvenes y adultos del distrito de Pichari y el Vraem;

Que, los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, disponen que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, al Maestro IVÁN EDILBERTO SÓCRATES ZUZUNAGA HUAITA, por su participación en el "I ENCUENTRO DE ESCRITORES PERUANOS DE RENOMBRE NACIONAL E INTERNACIONAL", organizado por la Municipalidad Distrital de Pichari, en el marco de la celebración del día de la juventud, por lo que es merecedor otorgar el presente reconocimiento.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA, de la presente resolución en acto público encargándose a la Oficina de Secretaría General y Oficina de Imagen Institucional el cumplimiento de lo dispuesto.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación a las instancias administrativas de esta Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
GM  
Pág. Web  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

*Dr. Máximo Orejón Cabezas*  
**Dr. Máximo Orejón Cabezas**  
**ALCALDE**



Somos  
**PICHARI**  
Somos  
**VRAEM**

2019 - 2022

✉ [munipichari2019@gmail.com](mailto:munipichari2019@gmail.com)

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 [www.munipichari.gob.pe](http://www.munipichari.gob.pe)

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari

☎ Teléfono: 084-640160 anexo: 200